

MESA ESTRATEGICA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA CUENCA DE RÍO AYSÉN			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		6ª reunión, MERH	
FECHA:		11 de junio de 2025	
CIUDAD/LOCALIDAD:		Coyhaique, Auditorio Augusto Grosse,	
LUGAR:		Ministerio de Obras Públicas, Riquelme N° 465	
HORA DE INICIO:		09:30	
HORA DE TÉRMINO:		12:00	
I. OBJETIVOS Y COMENTARIOS GENERALES ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Se realizó la sexta sesión ordinaria de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos (MERH) de la Cuenca del río Aysén, el objetivo de esta reunión fue continuar con los trabajos en mesas para el establecimiento y transición de los problemas planteados hacia los objetivos generales y específicos para posteriormente continuar con el trabajo de imagen objetivo de la cuenca. Por otra parte, se realizó una presentación respecto a la información entregada por los diferentes servicios públicos consultados en oficio DGA N° 51 de 30 de enero de 2025, e introducción a temáticas para el taller a realizar en la misma sesión.			
II. TIPO DE CONVOCATORIA			
Invitación enviada por correo electrónico con fecha 28 de mayo de 2025, convocatoria actores de la cuenca y Órganos encargados, la cual fue reforzada el día lunes 9 de junio. Además, se realizó llamado telefónico, especialmente a quienes no respondían correo electrónico.			
III. REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA (Detalle en formato registro asistencia)			
Asistentes	Mujeres	Hombres	TOTAL
Órganos Encargados	1	3	4
Otros servicios públicos	2	1	3
Consejo regional	0	0	0
Municipios de la cuenca	0	0	0
SENAPRED	0	1	1
Juntas de Vigilancia u otras OUA	0	1	1
Empresas, asociaciones productivas o gremiales que no sean parte de JdV	0	5	5
Empresa Servicio Sanitario	0	2	2
Servicios Sanitarios Rurales	0	0	0
Centros de investigación o universidades	0	1	1
Pequeños productores agrícolas y campesinos	0	0	0
Organizaciones sociedad civil	3	1	4
Otros	0	0	0
TOTAL	12	11	21

Acta

Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca del río Aysén

Dirección General de Aguas

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

IV. TEMAS TRATADOS (enumerar y describir)			
1. La sesión inicia con palabras de la Seremi (S) de Obras Públicas, Melisa Rojas Moyano, y posteriormente del Director Regional D.G.A. Héctor Cortés Gaete, ambos realzan la importancia de estas sesiones y la gestión de los recursos hídricos en cuencas.			
2. Se realiza presentación en la cual se hace lectura de los principales puntos del acta de la sesión anterior (5ª sesión), la cual fue aprobada. 3. Se presentan los antecedentes entregados por los diferentes servicios públicos consultados por oficio DGA N° 51 de 30 de enero de 2025. 4. Se hace una introducción al taller a realizar durante esta sesión, indicando lo que es la imagen objetivo y el trabajo a desarrollar.			
5. Se divide el grupo en 2 mesas, cada una de las mesas tiene dos temáticas en base a las 4 dimensiones de la seguridad hídrica, para discutir problemática planteada y avanzar en la conversión hacia los objetivos principales por eje. Este trabajo permite posteriormente ir planteando la imagen objetivo de la cuenca.			
V. COMPROMISOS (enumerar y describir)			
Compromiso	Tipo compromiso 1: Estudio u obra 2: Gestión interna DGA 3: Derivación	Responsable	Plazo
Continuar con discusión de mesas vía correo electrónico entre los actores de cada una de las mesas para poder trabajar y darle continuidad a la definición de objetivos.	2	DGA-actores MERH	Junio-septiembre 2025
Responsable Acta:	<i>Héctor Cortés Gaete</i> <i>Sebastián Fernández Morales</i> <i>José Henríquez López</i>		
Anexos:	1) Registro de Asistencia 2) Comentarios y observaciones adicionales.		

Acta

Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca del río Aysén

Dirección General de Aguas

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

ANEXOS

1) Anexo N° 1: Registro de Asistencia.

		6ª sesión: Mesa Estratégica de Recursos Hídricos				
NOMBRE ACTIVIDAD		FECHA				
		11 de junio de 2025				
I. REGISTRO DE ASISTENCIA						
	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo/ Género	Pertenencia a Pueblo Originario	Situación de discapacidad
1	Miguel	Olivera	Reyes	M	NO	NO
2	PABLO	BULNES	PATRO	M	SI	NO
3						
4						
5						
6	Micaela	Muñoz	Orellana	F	NO	NO
7	Valentin	Ortiz	Saiz	F	NO	NO
8	ALBA	BAJETA	GORTES	M	NO	NO
9						
10	GUILLERMO	Gonzalez	VALDIVIA	M	NO	NO
11						
12						
13						
14	FERNANDA	DONCELA	PINO	F	NO	NO
15	FRANCISCA	CARBONEL	BELLINO	F	NO	NO
16	VICTOR	Vera	MARTINEZ	M	NO	NO
17	Walter	Urbina	SALINAS	F	NO	✓
18	Alexandra	Salazar	MORAÑA	F	NO	NO
19	Peter	Herrera	Sandoval	M		

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo/Género	Pertenencia a Pueblo Originario	Situación de discapacidad
20						
21	Miguel	Soto	Molina	M	NO	NO
22	Miguel	Fuentes	YANER	M	NO	SI
23	Roberto	Olivero R	Ramirez	M	NO	NO
24	Carlos	Flores	Olivero	M	NO	NO
25	Luis	Pizarro	Alba	M	NO	NO
26	Paul	Reif		M	NO	NO
27	Nicolás	Smith	DE UGARTE	M	NO	NO
28	Alfonso	Briceno	ESPINOSA	F	NO	NO
29	Matías	Sous	DOLAS	M	NO	NO
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						

Acta

Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca del río Aysén

Dirección General de Aguas

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2) Anexo N° 2: Trabajos de mesas por dimensión:

a) Dimensión conservación de ecosistemas y resiliencia ante amenazas

Se indicaron algunas problemáticas que no se vieron planteadas en el escrito y otras observaciones:

- Contaminación minera, es una de las problemáticas que debe estar considerada, lo cual se indica que puede estar englobado contaminación por actividades productivas.
- Incendios forestales.
- Deforestación.
- Se plantea la existencia de la estrategia de cambio climático y recursos vegetacionales.
- Se indica que los planes reguladores comunales no tienen una vinculación ecosistémica, solo se indican zonas de riesgo, establecen restricción a construcción y desarrollo urbano.
- Plan intercomunal no soluciona problemáticas ecosistémicas o ambientales.
- Se habla que la evaluación ambiental estratégica es un instrumento que debe ser aplicado en las políticas e instrumentos nacionales, el cual servirá para incluir objetivos ambientales en estos instrumentos.
- Se plantea problemática de voluntades políticas para priorización de temáticas ambientales. Escasa voluntad, la cual no se puede cambiar, no depende de la instancia MERH.
- Hace falta una visión política compartida.
- Falta de fiscalización, vuelve a relevar las voluntades políticas.
- Se menciona sobre los tres niveles para el planteamiento de los objetivos:
 - 1° Normativa y fiscalización
 - 2° Planificación y Gobernanza
 - 3° Alteración y contaminación del territorio.
- Se menciona sobre falta de información en la cuenca, los recursos hídricos a nivel general de la cuenca y de lo que corresponde también a lo transfronterizo o compartido con Argentina.
- Respecto a la falta de información mencionada, se indica que será trabajada en el estudio que se licitará nuevamente, el cual deberá levantar información existente, y en parte, generar nuevos estudios, para poder realizar el diagnóstico y obtener los antecedentes claves para la construcción del PERHC.
- ***Un planteamiento de objetivo: Fortalecer las atribuciones de fiscalización y normativa acorde a una planificación y gobernanza del territorio para la prevención y disminución de la alteración y contaminación de los recursos hídricos y sus ecosistemas asociados.***

Acta

Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca del río Aysén

Dirección General de Aguas

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Respecto a la dimensión resiliencia ante amenazas:

- Se hace mención de la percepción de los habitantes, hay desconocimiento de los efectos que pueden traer las emergencias o desastres ambientales, hay desconexión entre la comunidad y tomadores de decisiones y generadores de instrumentos para emergencias.
- No hay interpretación de los peligros por parte de la comunidad.
- Hay una vulnerabilidad por el cambio climático y condiciones climáticas adversas, falta de señalización por zonas de riesgo o críticas por deslizamiento.
- Afectación a servicios básicos (abastecimiento de luz, agua) por condiciones climáticas adversas.
- Prevención y planificación por futuros usos: minería, aumento de turismo, data center, riego (disminución de caudales, entre otros componentes que pueden afectar producción de energía).

b) Dimensión consumo humano y actividades productivas

- Se refuerza la necesidad de establecer mecanismos de proyección de fuentes de agua estratégicas para la provisión de agua potable actual y futura.
- Existe una falta de infraestructura, ya que el agua existe en las fuentes, pero no se encuentra donde se necesita.
- La expansión de población desordenada ha generado presiones que afectan el funcionamiento de los sistemas de provisión de agua potable y tratamiento de aguas servidas. Los diseños quedan desactualizados.
- Existe mal uso de infraestructura, por ejemplo, descargas ilegales de aguas lluvias en el alcantarillado que genera colapsos en plantas de tratamiento, generando impactos sobre los cauces receptores y malos olores
- Es necesario generar mayor educación respecto a los recursos hídricos, para evitar el mal uso de alcantarillado e implementar medidas de uso eficiente del agua.
- Existen casos donde se realiza un tratamiento a las aguas lluvias de forma previa a su descarga a los cauces naturales, para evitar la contaminación por basura y lodos.
- Se identifica la necesidad de planificación y ordenamiento territorial, tanto para regular la expansión de población, como para resguardar las fuentes de agua.
- El poblamiento desregulado conlleva el uso de soluciones particulares de aguas servidas, que mayormente solo consideran una fosa e infiltración mediante dren, sin tratamiento biológico. Existe desconocimiento respecto al impacto ambiental que podría generar el efecto agregado de múltiples soluciones particulares sin realizar un debido tratamiento a las aguas.
- En ese sentido la Planificación de Recursos Hídricos, como rol de la MERH, debería ser un factor que debe incidir en la Planificación Territorial.

Acta

Mesa Estratégica de Recursos Hídricos en Cuenca del río Aysén

Dirección General de Aguas

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Respecto a las actividades productivas, si bien existen mecanismos de financiamiento y fomentar la eficiencia, resulta necesario trabajar en las condiciones habilitantes que permitan a los usuarios acceder a los beneficios.
- En el caso de proyectos extraprediales, se requiere la conformación de organizaciones de usuarios. En cuanto a las organizaciones de usuarios reguladas por el Código de Aguas (OUA), solo existen 5 en la región y 3 en la cuenca.
- En el caso de proyectos intraprediales, se requiere acreditar la tenencia de tierras y agua. La tramitación de derechos de aprovechamiento de agua conlleva múltiples etapas legales que dilatan su proceso.
- Tradicionalmente, en la región y la cuenca, cada usuario ha podido acceder en forma individual al agua, no como en la zona Norte y Centro del país, donde surge la necesidad de buscar una fuente común para distribuirla en varios usuarios. Ante este contexto, históricamente no ha existido la necesidad que los usuarios busquen organizarse
- Cuesta mucho que las personas se involucren y participen de una organización que tienda al trabajo asociativo. Solo unos pocos se hacen cargo.
- Se hace mención respecto a las extracciones de áridos sin autorización, que generan impactos significativos en los cauces. Las multas no cumplen su rol coercitivo, ya que las empresas las pagan y siguen extrayendo de forma ilegal.
- Se requiere generar zonas de protección en torno a las riberas de los cauces, con el objetivo de reforestar de manera de evitar la erosión y el arrastre de sedimentos que genera turbiedad en los ríos.
- Se menciona el caso de Aguas Muertas en Puerto Aysén, donde el embancamiento del río amenaza su navegabilidad, afectando diversas actividades de la población.
- Hay desconocimiento respecto a los límites de los cauces. Muchos residentes ribereños instalan cercos y remueven árboles en torno a los ríos, desconociendo los límites del bien nacional de uso público.
- Bienes nacionales no ha definido límites en los cauces de los ríos que constituyen bienes nacionales de uso público.